



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-00273

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora vista a folio 19 del cuaderno principal, por secretaría oficiase al Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio a fin de que se sirva informar el trámite dado al Despacho Comisorio No. 0118.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante correo electrónico enviado el día 24 de mayo de 2021 fue remitida la documentación requerida para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada conforme a lo solicitado.

Remítase copia del despacho comisorio y del correo enviado el 24 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE, (3),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 41

Fijado hoy 19 de octubre de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

G.S.

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c848fec09fc64c64008cb774035f0270e92096ba5f31a9b4dc8b01b405bb4373**
Documento generado en 14/10/2021 04:45:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>